

JUZGADO PÚBLICO N° 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL
(VILLAZÓN - BOLIVIA)

PRIMER AVISO DE REMATE

EL DR. FREDDY HURTADO MÉNDEZ, JUEZ PÚBLICO PRIMERO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE VILLAZÓN, PROVINCIA MODESTO OMISTE DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ.

Por el presente aviso de remate hace saber que dentro del **PROCESO EJECUTIVO** seguido por **KARINA GETRUDIZ RUEDA GONZÁLES** en representación legal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FÉLIX GAINZA" R.L.**, en contra de **JUAN GABRIEL LAUREAN FLORES Y SEVERO ROJAS MAMANI**, se ha señalado para el **día VIERNES 03 DE ENERO DEL AÑO 2020 A HORAS 09:30 00 a.m.** audiencia pública de subasta y remate del bien inmueble de propiedad del ejecutado Sr. **SEVERO ROJAS MAMANI**, que se encuentra ubicado sobre la calle Tomás Katari, emplazado en la zona Y.P.F.B., Manzana N° 15, Predio N° 12, con una superficie de 317,00 m², con las siguientes colindancias por el NORTE con los predios N° 11; por el SUR con el Predio N° 13; por el Este con la calle Tomás Katari y por el OESTE con el predio N° 5 de esta ciudad fronteriza de Villazón, con registro en DD.RR., en el folio con matrícula N° 5151010002252, bajo el Asiento N° A-5 de fecha 9 de septiembre del año 2016 y bajo el asiento N° A-6 de fecha 11 de octubre del 2016.=====

Sobre la base total que asciende a la suma de **Bs. 410.910,73.- (CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DIEZ, 73/100 BOLIVIANOS)**.=====

Diligencia de remate que se llevara a cabo en Secretaria del Juzgado de la causa sito en el Palacio de Justicia, ubicado en la Calle La Paz esquina Calle Monteagudo, en la fecha indicada.=====

Restricciones y gravámenes.- 1.- Asiento Numero B-1-----Gravámenes: Hipoteca, Por Bs. 292.000.00 en favor de BANCO PRODEM S.A., NIT: 1029837028, escritura pública N° 598 de fecha 21/12/2016, Not. Pub. Dr. Javier Genaro Laura Chuca Notaria de Fe Pública N° 1 Villazón.=====

Asiento Numero B-2— Anotación Preventiva: JUICIO EJECUTIVO--- Por Bs. 18.513,44.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L., escritura judicial de fecha 31/07/2019, Juez Dr. Freddy Hurtado Méndez Juzgado Público Civil y Comercial N° 1 Villazón providencia de 31/07/2019, anotación preventiva ordenado por el Dr. Freddy Hurtado Méndez mediante auto de fecha 29/07/2019.=====

Las personas interesadas podrán participar del remate previo depósito ante el Martillero antes o en el acto de la subasta, del 20% sobre la base, mediante depósito judicial, bancario o dinero en efectivo por concepto de seriedad de propuesta.=====

MARTILLERO COMISIONADO: Dr. JAVIER GENARO LAURA CHUCA, Notario de Fe Pública N° 2 de este partido Judicial.=====

SE PREVIENE: 1.- Que serán de su cargo a disposición de escrituración de Ley, así como de los servicios básicos pendientes de pago, y se tiene deuda por concepto de impuestos, tal como consta en el informe cursante a fojas 33 a 35 de obrados. =====

2.- Los antecedentes se encuentran a disposiciones de los interesados en la oficina del Juzgado Público Primero en lo Civil y Comercial de Villazón-Potosí. =====

Y a los efectos legales se hacen 1 sola publicación, en conformidad al Art. 419 y siguientes del Código Procesal Civil. =====

ES COMO SE TIENE, ORDENADO POR EL SR. JUEZ PÚBLICO N° 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE VILLAZÓN POR AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CURSANTE A FS. 89 DE OBRADOS DE LOS QUE CERTIFICO. =====

Villazón, 24 de Diciembre de 2019


Dr. Freddy Hurtado Méndez
Juez Público N°1
Civil y Comercial
Villazón - Bolivia




Abg. Eliana V. Ramírez Polo
Secretaria
Juzgado Público
Civil y Comercial N°1
Villazón - Bolivia